



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUMENTE PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO PARA LA COMPRA DE COMPUTADORAS, DE ENTREGA DE TELEVISIONES DIGITALES DIRIGIDO A LOS HOGARES EN CONDICIONES DE POBREZA Y PARA QUE A TRAVÉS DEL “PROGRAMA INTERNET PARA TODOS” SE AGILICE LA CONECTIVIDAD A INTERNET EN LAS ZONAS MARGINADAS DEL PAÍS.

La suscrita, diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El lunes 3 de agosto del presente año Esteban Moctezuma Barragán, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), anunció que el próximo 24 de agosto iniciará el ciclo escolar 2020-2021 a distancia, ya que aún no existen las condiciones necesarias para hacerlo de manera presencial ante la pandemia de Covid-19.

El secretario mencionó que: “En México, las clases presenciales sólo se darán con semáforo verde. Esta es una decisión de las autoridades de salud en favor del bienestar de todos nosotros. Conforme los estados vayan transitando a semáforo verde, podrán gradualmente iniciar clases presenciales, siguiendo los protocolos de las autoridades correspondientes.”¹

El mismo día, el gobierno federal suscribió el Acuerdo por la Educación entre la Secretaría de Educación Pública y las empresas Televisa, TV Azteca, Imagen Televisión y Multimedios, para la transmisión de contenido educativo a través de seis canales durante las 24 horas del día y los siete días de la semana, ello debido a que aún no hay condiciones para que los estudiantes regresen a las aulas.

De acuerdo a una nota informativa, el gobierno federal dio a conocer que se acordó con las televisoras pagar una cuota mínima de inversión a fin de poner al

¹ Consultado en: <https://www.sinembargo.mx/03-08-2020/3834846>



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

alcance de los 30 millones de niños, niñas, y jóvenes el contenido educativo a través de la pantalla chica.

Se especifica que se calculó el costo unitario de 15 pesos por cada alumno regular inscrito en el ciclo escolar 2020-2021, quienes serán beneficiarios de los contenidos del programa académico que se implementará por televisión del 24 de agosto al 18 de diciembre de 2020.

Asimismo, se hace la mención de que esta inversión es para cubrir los gastos de operación y los derivados de utilizar 24 horas del día cada uno de los canales que dichas empresas han puesto a disposición de la autoridad educativa, para llevar los contenidos pedagógicos a la mayor cantidad posible de alumnos de cada nivel.²

Con base en el acuerdo de concertación, Televisa, TV Azteca, Imagen Televisión y Grupo Multimedios se unen a 36 televisoras estatales y a la red del sistema público encabezado por Canal 11, Ingenio TV y Canal 14.

Sin embargo, se debe tener presente que la escuela a distancia para niños y jóvenes, hasta el momento, es una opción que no cuenta con todas las ventajas de la educación presencial. Incluso para los estudiantes que tengan al alcance todas las herramientas que exigen estas nuevas condiciones. Una computadora o una televisión, internet de alta velocidad, un espacio privado para tomar clases por Zoom o seguir sus clases por televisión y hacer sus tareas.

Por otro lado, ¿cómo resultará esta opción para los millones de niñas, niños y jóvenes que carecen de alguna o todas esas condiciones? Parte de esta realidad ya fue reconocida por el gobierno federal el mismo día que se hizo el anuncio. Se mencionó que: “En los hogares en los que no cuentan con televisión se prevé que el contenido educativo sea transmitido por radio o que personal del Conafe llegue con cuadernillos a sus casas.”³ En este sentido, cabe hacerse las preguntas ¿Esta es la solución? ¿Cómo reducir al máximo posible los daños que puede causarle a millones de educandos esta situación?

El reto es mayúsculo y parece que no se está vislumbrando de esta manera. Desafortunadamente tienen que suceder este tipo de contingencias para que salgan a la luz las deficiencias que el país tiene en cuanto al uso y la cobertura de las tecnologías de la información. Y la importancia que hoy en día tiene el hecho

² Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/08/04/el-gobierno-pagara-a-televisoras-privadas-450-mdp-por-transmitir-clases>

³ Ídem.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

de que los estudiantes, de cualquier nivel educativo, cuenten con una computadora y acceso a internet en sus hogares.

Según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH 2019), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), durante 2019 los usuarios de computadora de seis años o más alcanzaron los 49.4 millones, lo que representa un 43 por ciento del total de la población en este rango de edad, y destaca que el porcentaje de usuarios de computadora observado es menor en 2 puntos porcentuales respecto del registrado en 2018.

Pero aún más preocupante, en 2019 la proporción de hogares que disponían de computadora registró un descenso, al pasar de un valor de 44.9 por ciento en 2018 a 44.3 por ciento en 2019, lo que significa una reducción de 0.6 puntos porcentuales.

Los datos publicados por esta Encuesta son reveladores de la precaria situación que se vive en la mayoría de los hogares del país en relación al acceso, uso y cobertura de las tecnologías de la información.

En 2019 había 80.6 millones de usuarios de Internet, que representan el 70.1 por ciento de la población de seis años o más, el segundo grupo de edad donde el uso de Internet está más generalizado, es el de 12 a 17 años, con 87.8 por ciento.

Sin embargo, la Encuesta también muestra que en 2019 había 20.1 millones de hogares que disponían de Internet, es decir, el 56.4 por ciento del total nacional, ya sea mediante una conexión fija o móvil, cifras que si bien es cierto significan un incremento de 3.5 puntos porcentuales con respecto del año anterior, aún sigue siendo bajo el acceso a internet en los hogares.

La ENDUTIH 2019 muestra que por zona urbana o rural se mantiene una brecha. La Encuesta estima que el 76.6 por ciento de los usuarios de Internet, respecto de la población total de seis años o más, está concentrada en la zona urbana y el 47.7 por ciento en la rural.

Por otro lado, en relación al acceso a la televisión digital, destaca que 92.5 por ciento de los hogares cuenta con al menos un televisor. De ellos, 76.6 por ciento cuenta con al menos uno de tipo digital. Se estima que 96 por ciento de los hogares reciben la señal de televisión digital, tanto por el propio aparato, como por televisión de paga o decodificador. No obstante, reporta que el 7.5 por ciento de los hogares no cuenta con ningún televisor, tanto analógico como digital.



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

En el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19, en el que millones de alumnos han sido convocados para seguir sus clases en formatos en línea y por televisión, estas carencias que muestran los resultados de la ENDUTIH 2019 ponen en entredicho el cumplimiento de los objetivos para el ciclo escolar 2020-2021.

En este orden de ideas, es urgente que el gobierno federal emprenda medidas que subsanen las carencias de las herramientas que requieren en este momento los estudiantes de zonas marginadas, para poder continuar su educación y formación de manera remota en tanto se retoman los cursos presenciales.

Este es el principal objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo. Por un lado, se hace el planteamiento de que el gobierno federal utilice los recursos que ya se están ejerciendo en el programa “Internet para todos”, cuyo fin es dotar de Wi-Fi a las zonas marginadas del país. A través de la recién creada “CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos”, el gobierno federal busca llegar a las poblaciones más alejadas en la zona rural y con menor población del país, por lo que se busca la conexión de este segmento poblacional lo más pronto posible.

Según el director de “CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos”, Raymundo Artís, se podrán conectar instituciones de salud, oficinas de gobierno, centros comunitarios e instituciones educativas. Además, hicieron una alianza con Altán Redes para usar la Red Compartida y conectar con internet a poblaciones con menos de 250 habitantes, como parte de la conectividad y la inclusión social. En este sentido, se solicita al gobierno federal que se incluya el servicio de internet gratuito para los hogares de esas localidades que tengan entre sus integrantes a estudiantes de educación básica y media superior.

Por otro lado, también se hace el exhorto para que se instrumenten programas de apoyo para la compra de computadoras y de entrega de televisiones digitales dirigidos a los hogares en condiciones de pobreza, que tengan entre sus integrantes a estudiantes de educación básica y media superior.

Estas serían, entre otras, acciones de justicia social para la población más pobre del país que el titular del Ejecutivo federal ha dicho, desde que estaba en campaña, que son primero. Además, es necesario reiterar que el derecho de toda persona a la educación está plasmado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo tercero de la carta magna se establece también que corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Asimismo, en el mismo precepto



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

se especifica que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Además del derecho a la educación, a través de la presente proposición, se exhorta a que se cumpla también con el derecho consagrado en el artículo sexto, apartado B, fracción I, de la Constitución Política, el cual establece que corresponde al Estado garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

Sin duda la Secretaría de Educación Pública debe poner en marcha una estrategia de educación a distancia, electrónica y digital dirigida a mantener y recuperar aprendizajes, pues el derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación y al fomento de su desarrollo pleno no tiene que interrumpirse en situaciones de emergencia, pero también es imperativo que esta educación sea inclusiva y priorice el interés superior de la niñez y los jóvenes, principalmente de los que menos tienen.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, instrumente un programa de apoyo económico para la compra de computadoras dirigido a los hogares en condiciones de pobreza, que tengan entre sus integrantes a estudiantes de educación básica y media superior.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, instrumente un programa de entrega de televisiones digitales dirigido a los hogares en condiciones de pobreza, que tengan entre sus integrantes a estudiantes de educación básica y media superior, y que no cuenten con televisión.

Tercero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través del “Programa Internet para todos” se agilice la conectividad a internet en las zonas marginadas del país; y suscriba los acuerdos necesarios para proporcionar acceso gratuito a



Ma. de los Ángeles Ayala Díaz

internet en los hogares pertenecientes a esas zonas, y que tengan entre sus integrantes a estudiantes de educación básica y media superior.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, a 18 de agosto de 2020

Atentamente

Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz